



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO  
Creado por Ley N° 26521

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



## ACUERDO DE CONCEJO N.º 098-2022-MDP/LC

Pichari, 13 de mayo de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

VISTOS:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del día 13 de mayo de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que el artículo 41° concordante con el artículo 17° de la citada ley orgánica de las municipalidades establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 13 de mayo de 2022, se trató como Agenda: "Priorización de la elaboración del expediente técnico del PI: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de apoyo al Desarrollo de la Cadena Productiva de Piña en 29 localidades del distrito de Pichari, provincia de La Convención - departamento de Cusco", con CUI N° 2547600, ello en atención al Informe N° 0523-2022-MDP-OFEP-JNOT-D, de fecha 26 de abril de 2022, suscrito por el Director de la Oficina Formuladora de Expedientes y Proyectos, Ing. Jhon Nilton Ochante Tineo, mediante el cual solicita la autorización del Órgano resolutorio de la entidad con conocimiento del concejo municipal, para iniciar con la elaboración del expediente técnico del proyecto en mención, en merito al memorial presentado por la Asociación de Productores de Piña Pichari - Central, quienes solicitan la elaboración del expediente técnico del proyecto piña con la finalidad de lograr un producto con calidad de exportación y determinar la disposición final del producto, además de existir la problemática de la hoja de coca; y conforme al Artículo 29, Inciso 29.5 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones sobre Inicio y Alcances de la Fase de Ejecución "El OR Autoriza la elaboración de los expedientes técnicos o documentos equivalentes de proyectos de inversión así como su ejecución cuando estos han sido declarados viables mediante fichas técnicas, (...);

Que, mediante Informe N° 762-2022/MDP/GDAE/FRM/G de fecha 28 de marzo del 2022, el Gerente de Desarrollo Agrario y Económico solicita la priorización de la elaboración del expediente técnico del proyecto con CUI N° 2547600, a efectos que permita mejorar los niveles de competitividad de la cadena productiva de piña en el distrito de Pichari, concluyendo se eleve al concejo municipal para su priorización;

Que, mediante Informe N° 595-2022-MDP-OPP-DIR de fecha 12 de mayo de 2022, el director de Oficina de Planeamiento y Presupuesto Econ. Glicerio Alanya Torres, emite opinión favorable de disponibilidad presupuestal, afecto a la fuente de financiamiento 05 RR DD, rubro 18, para dar continuidad a la fase de ejecución del proyecto de inversión, previa incorporación al PMI 2022 - 2024;

ESTANDO a las consideraciones expuestas y al amparo de lo prescrito en el numeral 3 del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, y por Unanimidad de los regidores asistentes a la sesión de concejo municipal, con la dispensa de trámite de lectura y aprobación de acta, se aprobó el siguiente:





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO  
Creado por Ley N° 26521

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



## ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **PRIORIZAR**, la elaboración del Expediente Técnico del PIP: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE PIÑA EN 29 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N° 2547600, y su correspondiente habilitación presupuestal para el ejercicio fiscal 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Formuladora de Estudios y Proyectos, Oficina de Programación Multianual de Inversiones y demás instancias competentes realice todas las acciones pertinentes para el cumplimiento del presente acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **COMUNÍQUESE**, el presente Acuerdo de Concejo a las instancias administrativas, para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C.C  
CM  
GDAE  
OFEP  
OPMI  
OPF  
Pág. Web  
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCION - CUSCO  
  
Dr. Máximo Orejón Cabezas  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCION - CUSCO  
  
Abog. Gral. Alejandra León  
SECRETARIO GENERAL